

## 1. IDENTIFICACIÓN

|                                                                                                                                     |                  |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| <b>TIPO DE PROYECTO:</b> Institucional                                                                                              | <b>VIGENCIA:</b> | <b>2026</b> |
| <b>ÁREAS RELACIONADAS:</b> Ética, Lengua castellana, Ciencias sociales, Educación Religiosa, ciencias naturales y Educación física, |                  |             |
| <b>LÍDER DEL PROYECTO:</b> Marcela Zapata y Clara Isabel Duque                                                                      |                  |             |
| <b>INTEGRANTES DEL PROYECTO:</b> Marcela Zapata, Clara Isabel Duque, Juan Fernando Olarte y Víctor Ruiz                             |                  |             |

## 2. SITUACIÓN PROBLEMATIZADORA

En el contexto social actual del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo, se observa una creciente dificultad en los estudiantes para reconocer, expresar y regular adecuadamente sus emociones, así como para establecer vínculos interpersonales saludables. Estas dificultades se manifiestan en conductas como la baja tolerancia a la frustración, conflictos frecuentes, escasas habilidades de comunicación asertiva, ansiedad, desmotivación y problemas de convivencia escolar.

A pesar de que el desarrollo emocional resulta fundamental para el bienestar personal, el aprendizaje significativo y la construcción de una ciudadanía responsable, la educación formal ha priorizado históricamente los contenidos cognitivos por sobre las competencias emocionales y socio afectivas. Esta ausencia de una formación sistemática en educación emocional limita la capacidad de los estudiantes para afrontar situaciones de estrés, resolver conflictos de manera pacífica, tomar decisiones responsables y desarrollar una autoestima saludable.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de incorporar la Educación Emocional como cátedra, con el propósito de brindar herramientas que permitan a los estudiantes comprender sus emociones, regular sus respuestas emocionales, fortalecer la empatía y mejorar la convivencia, contribuyendo así a su desarrollo integral y a la creación de un entorno educativo más inclusivo y saludable en el Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo.



### 3. DEFINICIÓN O JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (Tener en cuenta la necesidad institucional)

La implementación de la cátedra de Educación Emocional en el ITIPB, se justifica en la necesidad de promover el desarrollo integral de los estudiantes, considerando no solo los aspectos cognitivos, sino también los emocionales, sociales y afectivos, fundamentales para el aprendizaje y la convivencia. Las emociones influyen de manera directa en la conducta, la toma de decisiones, la motivación y el rendimiento académico, por lo que su abordaje sistemático dentro del ámbito educativo resulta indispensable.

En el contexto social y educativo actual, en el ITIPB los estudiantes se enfrentan a múltiples situaciones de estrés, cambios constantes y demandas emocionales que requieren habilidades específicas para ser afrontadas de manera saludable. La ausencia de espacios formativos orientados al reconocimiento, la expresión y la regulación emocional puede derivar en dificultades de convivencia, conflictos interpersonales, desmotivación, ansiedad y bajo bienestar emocional.

La cátedra de Educación Emocional permitirá brindar herramientas concretas para el autoconocimiento, el fortalecimiento de la autoestima, el desarrollo de la empatía, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos. Asimismo, favorecerá la construcción de vínculos respetuosos, el clima escolar positivo y la formación de sujetos capaces de gestionar sus emociones de forma responsable.

Desde una perspectiva preventiva y formativa, este proyecto contribuye a la formación de ciudadanos emocionalmente competentes, capaces de desenvolverse de manera equilibrada en los distintos ámbitos de la vida personal, social y académica. Por ello, la incorporación de la Educación Emocional como cátedra constituye una respuesta pertinente y necesaria a las demandas actuales del sistema educativo, promoviendo el bienestar individual y colectivo.

### 4. OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral de los estudiantes del ITIPB mediante la educación emocional, favoreciendo el reconocimiento, la comprensión y la regulación de las emociones, así como el fortalecimiento de habilidades socioemocionales que contribuyan al bienestar personal, la convivencia saludable y el desempeño académico.



## 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer y nombrar las propias emociones y las de los demás, comprendiendo su función y su impacto en la conducta.
- Desarrollar habilidades de autorregulación emocional para afrontar situaciones de estrés, frustración y conflicto.
- Fortalecer la autoestima y el autoconcepto mediante el autoconocimiento y la valoración personal.

## 6. MARCO TEÓRICO O LEGAL (Tener en cuenta la ley que lo fundamenta)

La Educación Emocional se fundamenta en el reconocimiento de las emociones como componentes esenciales del desarrollo humano y del proceso de aprendizaje. Diversos enfoques psicológicos y pedagógicos coinciden en que las emociones influyen de manera significativa en la conducta, la motivación, la toma de decisiones y las relaciones interpersonales, por lo que su abordaje en el ámbito educativo resulta indispensable.

Desde la perspectiva de la inteligencia emocional, se concibe que las personas poseen la capacidad de identificar, comprender y regular sus propias emociones, así como de reconocer y considerar las emociones de los demás. Estas competencias emocionales no son innatas, sino que pueden desarrollarse y fortalecerse a lo largo de la vida mediante experiencias educativas intencionadas. La escuela, como espacio de socialización primaria y secundaria, cumple un rol clave en este proceso.

La Educación Emocional se orienta al desarrollo de habilidades tales como el autoconocimiento emocional, la autorregulación, la empatía, la motivación, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos. Estas competencias favorecen el bienestar personal y social, mejoran la convivencia escolar y contribuyen a un clima educativo positivo, impactando directamente en el rendimiento académico y en la formación integral del estudiante.

Desde el enfoque socioemocional, el aprendizaje se entiende como un proceso integral en el que intervienen factores cognitivos, emocionales y sociales. Las emociones influyen en la atención, la memoria y la disposición para aprender; por ello, un estudiante emocionalmente equilibrado se encuentra en mejores condiciones para construir aprendizajes significativos. Asimismo, el desarrollo emocional permite afrontar de manera saludable situaciones de estrés, frustración y cambio, frecuentes en el contexto actual.

La incorporación de la Educación Emocional como cátedra responde a una mirada preventiva y formativa, ya que brinda herramientas para anticipar problemáticas como la violencia escolar, la desmotivación, la ansiedad y las dificultades vinculares. Además, contribuye a la formación de ciudadanos responsables, empáticos y comprometidos con el bienestar propio y colectivo.

En síntesis, el marco teórico de la Educación Emocional sostiene la necesidad de integrar de manera sistemática el desarrollo de las competencias emocionales en el currículo escolar, reconociendo a la educación como un proceso integral que contempla tanto el saber como el sentir y el convivir.



La Ley 2503 de 2025, sancionada por el Congreso de la República de Colombia, establece el marco jurídico que impulsa la creación, implementación y obligatoriedad de la Cátedra de Educación Emocional en todas las instituciones educativas del país en los niveles de preescolar, básica y media en concordancia con el proyecto educativo institucional PEI de todas las instituciones educativas del país.

## **ARTÍCULO 2. Definiciones.**

**Educación emocional:** Es un proceso educativo, intencional, continuo y permanente, que complementa el desarrollo cognitivo, permitiendo desde la práctica educativa y pedagógica, el desarrollo de competencias emocionales, para potencializar el desarrollo integral de la personalidad y aumentar el bienestar personal y social.

**Inteligencia emocional:** Capacidad para percibir, reconocer, comprender, expresar y regular las emociones propias, motivarse a sí mismo, reconocer las emociones de los demás y establecer relaciones empáticas, con el fin de crecer a nivel emocional, personal y social.

**Emoción:** Las emociones pueden definirse como un estado complejo del organismo, con componentes fisiológicos, cognitivos, conductuales, sociales, culturales, económicos y experienciales, que varían en la intensidad y la valoración subjetiva del individuo, y suelen estar provocadas por situaciones interpersonales o hechos que merecen atención, porque afectan el bienestar.

**Competencias emocionales:** Conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para facilitar la comprensión, expresión y regulación emocional. Las competencias emocionales comprenden: Conciencia Emocional, Regulación Emocional, Autonomía, Inteligencia Interpersonal, y Habilidades de Vida y Bienestar.

**Bienestar:** Constituye un componente fundamental en la satisfacción de las personas con su vida y el entorno. Hace referencia a la consecución de la felicidad, el crecimiento personal y el desarrollo del potencial humano, directamente relacionado con las condiciones materiales de su existencia y el funcionamiento vital dentro de la sociedad.

**Comunidad educativa:** Se llama a toda agrupación de personas cohesionadas por un interés común que es la educación. Sus integrantes son personas afectadas y que afectan a la educación, como directores, administrativos y directivos de escuela, maestras, estudiantes, padres de familia, educadores, egresados y profesores.

**Recuperación psicoafectiva:** Es un proceso que busca promover en las niñas, niños y adolescentes con interferencias significativas en su desarrollo y bienestar, el despliegue de recursos biológicos, afectivos, cognitivos y sociales para favorecer la resignificación de su historia, reconciliación y el desarrollo de la resiliencia, favoreciendo el tránsito efectivo de los momentos evolutivos, sus conflictos y los pilares de la organización del yo en la consolidación de vínculos, autonomía, regulación, identidad y socialización.

**Desarrollo psicoafectivo:** Conjunción de pulsiones, emociones, sentimientos y reacciones psicológicas influidas por factores biológicos y ambientales que se originan, interrelacionan e integran con las otras áreas del desarrollo como la física, cognitiva y social, para el desarrollo y funcionamiento de la personalidad.

**Conductas de riesgo:** Las conductas de riesgo son acciones o comportamientos que una persona elige llevar a cabo y que puede llevar a consecuencias nocivas. Las conductas de riesgo son elecciones o



hábitos que una persona adopta. A diferencia de muchos factores de riesgo, las conductas de riesgo están bajo el control del individuo y pueden ser modificadas con cambios de comportamiento. Entre las conductas de riesgo encontramos: i) consumo de sustancias: abuso de alcohol y drogas, uso indebido de medicamentos, aislamiento social; ii) conductas autodestructivas: autolesiones, pensamientos suicidas o intentos de suicidio; iii) estilo de vida poco saludable: sedentarismo, mala alimentación, falta de sueño; iv) manejo inadecuado del estrés: evasión de problemas, comportamientos impulsivos; v) relaciones tóxicas: violencia doméstica o abuso, dependencia emocional; vi) conductas adictivas: uso excesivo de tecnología, juego patológico; vii) negación o minimización de problemas: negarse a reconocer problemas de salud mental, automedicación; viii) perfeccionismo y autocritica excesiva: exigencias irrealistas, autocritica constante; ix) conductas violentas o agresivas: agresión hacia otros, auto desprecio.

Factores de riesgo: Los factores de riesgo son condiciones, características o situaciones que aumentan la probabilidad de que una persona desarrolle conductas de riesgo. Estos factores pueden ser de origen biológico, psicológico, social o ambiental. Los factores de riesgo suelen ser externos o internos al individuo, y pueden incluir elementos sobre los cuales la persona tiene poco o ningún control, como antecedentes familiares, genética o experiencias traumáticas. Los factores de riesgo pueden ser condiciones preexistentes o situaciones que predisponen a una persona a comportamientos nocivos, mientras que las conductas de riesgo son acciones específicas que la persona realiza y que pueden desencadenar o agravar estos problemas. Los factores de riesgo a menudo no están bajo el control directo de la persona, mientras que las conductas de riesgo generalmente son el resultado de elecciones personales y pueden ser modificadas. Entre los factores de riesgo que facilitan la adopción de conductas de riesgo se encuentran: el consumo de sustancias psicoactivas parentales, el consumo de tabaco y alcohol durante el embarazo (de los progenitores), ser víctima de bullying o acoso escolar, o del ciberacoso; relaciones interpersonales violentas, entorno socioeconómico empobrecido, estar expuesto a situaciones traumáticas, a situaciones adversas en la infancia, la violencia sexual, la violencia intrafamiliar, el suicidio, entre otros.

PARÁGRAFO 1: Estas definiciones en el marco de la creación de los lineamientos y la reglamentación de la Cátedra de Educación Emocional, pueden ser ajustados o modificados por la entidad competente.

ARTÍCULO 3: Teniendo en cuenta la fundamentación científica y metodológica de la Cátedra de Educación Emocional, se brindará un proceso formativo a los docentes, cuidadores, trabajadores sociales y orientadores, el cual estará liderado por el Ministerio de Educación Nacional y el Comité Científico, Académico y Técnico en Educación Emocional.

ARTÍCULO 4: En el marco de la Cátedra de Educación Emocional, las instituciones educativas de los niveles preescolar, básica y media deberán fomentar la participación entre los padres, madres, cuidadores y los estudiantes.

Los padres, madres o tutores legales tendrán el derecho irrenunciable de decidir el tipo de educación que recibirán sus hijos o menores bajo su tutela, de acuerdo con sus convicciones filosóficas, éticas, morales o religiosas. Las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, deberán informar de manera clara, oportuna y detallada a los padres o tutores sobre las metodologías pedagógicas, contenidos curriculares, enfoques formativos y materiales didácticos que se implementen en el proceso educativo en lo que corresponde a la Cátedra de Educación Emocional.

ARTÍCULO 7. Lineamientos generales para la formulación, implementación y evaluación de la Cátedra de Educación Emocional en los niveles preescolar, básica y media. La formulación, implementación y evaluación de la Cátedra de Educación Emocional, tendrá un carácter informativo, instructivo, formativo



y preventivo cuyo propósito será facilitar, en las y los estudiantes desde el nivel preescolar hasta la media, el conocimiento de sí mismo, la regulación emocional, el manejo adecuado de conflictos propios de cada momento de desarrollo, y la potencialización de habilidades para la vida y competencias emocionales en el marco de una sociedad pacífica, generando consciencia, transformando comportamientos y redefiniendo valores culturales, que permitan en las y los estudiantes:

1. La estructuración integral de su identidad, incluyendo el respeto por su propia individualidad y la de los demás
2. La búsqueda del bienestar emocional, personal y social.
3. El desarrollo de relaciones constructivas y empáticas con sus figuras de cuidado y amor, pares, y sociedad en general.
4. Desarrollo de la autonomía, la toma de decisiones asertivas y la construcción de su proyecto de vida.
5. Prevención de conductas de riesgo y problemas que afectan el bienestar emocional y desarrollo integral de la niñez, infancia y adolescencia, incluyendo el abuso sexual infantil, mediante estrategias de autocuidado, identificación de riesgos y respeto por los límites personales. Para ello, se podrán establecer convenios con entidades públicas o privadas con experiencia en protección de la niñez, salud mental, educación o prevención de la violencia sexual, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más resiliente y pacífica.
6. La implementación deberá garantizar el enfoque diferencial para estudiantes con discapacidad, adaptando materiales, contenidos y metodologías a sus necesidades específicas.

7. **METODOLOGÍA** (Cómo se va a desarrollar el proyecto, estrategias para su puesta en marcha)

La implementación de la Cátedra de Educación Emocional se desarrollará mediante una metodología activa, participativa y experiencial, centrada en el estudiante como sujeto protagonista de su proceso de aprendizaje emocional. Esta metodología reconoce que las competencias emocionales se construyen a partir de la vivencia, la reflexión y la práctica continua en contextos reales.

Enfoque metodológico

La cátedra se fundamenta en los siguientes enfoques:

- Aprendizaje socioemocional (ASE): promueve el desarrollo de habilidades emocionales, sociales y éticas de manera progresiva.
- Enfoque preventivo y formativo: orientado al fortalecimiento del bienestar emocional y la prevención de situaciones de riesgo psicosocial.
- Enfoque transversal y contextualizado: articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y adaptado a las características del entorno sociocultural de los estudiantes.

Estrategias pedagógicas

Para la puesta en marcha de la cátedra se implementarán las siguientes estrategias:



- Actividades vivenciales y dinámicas grupales: Talleres, juegos de roles, dramatizaciones, ejercicios de expresión corporal y emocional que permitan identificar, expresar y regular emociones en situaciones cotidianas.
- Espacios de diálogo y reflexión guiada: Conversatorios, círculos de la palabra y debates reflexivos que fomenten la escucha activa, la empatía y la comunicación asertiva.
- Estudio de casos y situaciones problemáticas: Análisis de experiencias reales o simuladas relacionadas con la convivencia escolar, la toma de decisiones y la resolución de conflictos.
- Integración con otras áreas del currículo: Articulación de contenidos emocionales con asignaturas como lenguaje, ciencias sociales, ética y educación física, fortaleciendo el carácter transversal de la educación emocional.
- Trabajo individual y colectivo: Actividades de autoexploración (diarios emocionales, autorregistros) combinadas con trabajos colaborativos que fortalezcan las habilidades sociales.
- Participación de la comunidad educativa: Vinculación de docentes, orientadores escolares y familias mediante charlas, talleres y actividades que refuercen el desarrollo emocional fuera del aula.

## **8. RECURSOS**

### **1. Recursos Humanos**

- Docentes responsables de la cátedra de Educación Emocional.
- Orientador escolar o profesional de apoyo psicosocial.
- Equipo directivo para la articulación con el PEI.
- Docentes de otras áreas para el trabajo transversal.
- Participación de las familias y la comunidad educativa (en actividades específicas).

La implementación de la cátedra contará con la participación de un docente responsable de la Educación Emocional, encargado de planificar, desarrollar y evaluar las actividades propuestas. Asimismo, se contará con el apoyo del orientador escolar o profesional psicosocial, quien brindará acompañamiento especializado en los procesos emocionales de los estudiantes. El equipo directivo tendrá un rol fundamental en la articulación de la cátedra con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Además, los docentes de otras áreas participarán en el trabajo transversal, integrando las competencias emocionales en sus prácticas pedagógicas. Finalmente, se promoverá la participación de las familias y la comunidad educativa en actividades específicas que fortalezcan el desarrollo emocional de los estudiantes.

### **2. Recursos Materiales**

- En el ITIPB se utilizarán las aulas en las que los estudiantes reciben las respectivas clases, teniendo en cuenta que debe facilitar el trabajo grupal y las actividades vivenciales.
- Se utilizará material didáctico como: carteleras, fichas, tarjetas emocionales, hojas de trabajo, entre otros.
- Los estudiantes deberán portar todos los días un cuaderno o diario emocional para el seguimiento personal.



- Material audiovisual incluyendo videos educativos, presentaciones, audios.
- Juegos pedagógicos y recursos lúdicos orientados al desarrollo socioemocional.

### 3. Recursos Tecnológicos

- Computadores o Tabletas.
- Proyector o televisor con acceso a Internet para contenidos educativos y plataformas digitales.
- Aplicaciones o recursos digitales que apoyen el seguimiento emocional y las actividades interactivas (según disponibilidad institucional).

### 4. Recursos Pedagógicos

- Lineamientos curriculares y orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.
- Guías pedagógicas de educación emocional y aprendizaje socioemocional.
- Instrumentos de evaluación formativa (rúbricas, listas de cotejo, registros de observación).
- Protocolos de convivencia y manual de convivencia institucional.

### 5. Recursos Institucionales y Normativos

- Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Plan de estudios y malla curricular.
- Manual de convivencia.
- Marco legal vigente (Ley 2503 de 2025).
- Apoyo institucional para la capacitación docente.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=261856>

<https://www.superemocional.co/ley-2503-de-2025>

República de Colombia. (2025). Ley 2503 de 2025: Por medio de la cual se crea e implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar, básica y media y se adoptan otras disposiciones. Diario Oficial No. 53.198. Recuperado de [https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/DOCTRINA/TEXTOS\\_COMPLETOS/infografias/Leyes/2025/Ley\\_2503\\_2025.html](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/DOCTRINA/TEXTOS_COMPLETOS/infografias/Leyes/2025/Ley_2503_2025.html)

Goleman, D. (1995). Emotional intelligence: Why it can matter more than IQ. Bantam Books.

Bisquerra, R. (2015). Educación emocional. Editorial La Muralla.

Murillo Rojas, C. J., & Gómez Villamizar, C. (2025). La educación emocional en Colombia: Marco legal y referentes para su práctica. Diálogos de Saberes, 61. <https://doi.org/10.18041/0124-0021/dialogos.61.2024.12325>

Redalyc.org. (2024). Educación emocional como una herramienta para mejorar el proceso educativo en Colombia: Una revisión documental. Redalyc. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/7485/748579256003/html/>

Barrantes-Elizondo, L. (2023). Emotional education: The lost element of social justice. Revista Electrónica Educare, 27(2). <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/7906>

**10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

| ACTIVIDAD                                                                                                                  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | RESPONSABLE                                                                  | FECHAS        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Elaboración y formulación del proyecto para la Cátedra de Educación Emocional                                              | La educación emocional se orienta al desarrollo de habilidades tales como el autoconocimiento emocional, la autorregulación, la empatía, motivación, la comunicación asertiva y la solución pacífica de conflictos.                                                                                                                                                                                          | Marcela Zapata<br>Clara Isabel<br>Duque<br>Juan Fernando<br>Olarte<br>Víctor | Enero 20 y 21 |
| Elaborar el diagnóstico institucional                                                                                      | Determinar una aproximación de las habilidades socioemocionales de los estudiantes ITIPB desde grado sexto a undécimo, mediante un formulario de Google Docs.<br>Para el diseño del formulario                                                                                                                                                                                                               | Juan Fernando<br>Olarte<br>Marcela Zapata<br>Clara Isabel<br>Duque<br>Víctor | Febrero 01    |
| Determinar el enfoque metodológico a seguir en el desarrollo del proyecto                                                  | Definir el enfoque: <ul style="list-style-type: none"><li>• Donde se promueva el desarrollo de habilidades emocionales, sociales y éticas de manera progresiva.</li><li>• Orientar el fortalecimiento del bienestar emocional y la prevención de situaciones de riesgo psicosocial.</li><li>• Articulado con el PEI y adaptado a las características del entorno sociocultural de los estudiantes.</li></ul> | Marcela Zapata<br>Clara Isabel<br>Duque<br>Juan Fernando<br>Olarte<br>Víctor | Febrero 25    |
| Definir las estrategias pedagógicas para la puesta en marcha de la cátedra de educación Emocional                          | Serán las actividades vivenciales y dinámicas grupales, talleres y espacios de diálogo y estudio de casos y situaciones problema.                                                                                                                                                                                                                                                                            | Marcela Zapata<br>Clara Isabel<br>Duque<br>Juan Fernando<br>Olarte<br>Víctor | Marzo 20      |
| Integración con otras áreas del currículo como ética, lenguaje, educación religiosa, ciencias sociales y educación física. | Articulación de contenidos emocionales en diferentes áreas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Marcela Zapata<br>Clara Isabel<br>Duque<br>Juan Fernando<br>Olarte<br>Víctor | Mayo 22       |



|                                         |                                                                                                                                                                                           |                                                                        |               |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Trabajo individual y colectivo          | Revisión de diarios emocionales y autoregistros combinadas con trabajos colaborativos                                                                                                     | Marcela Zapata<br>Clara Isabel Duque<br>Juan Fernando Olarte<br>Víctor | Julio 17      |
| Participación de la comunidad educativa | Definir cómo será la vinculación de los docentes, los orientadores escolares y las familias mediante charlas, talleres y actividades que refuercen el desarrollo emocional fuera del aula | Marcela Zapata<br>Clara Isabel Duque<br>Juan Fernando Olarte<br>Víctor | Septiembre 18 |